RV: SOLICITUD RV: NO CONCILIADO - INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache - Siniestro: 10237945

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mié 28/08/2024 12:15

Para:John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 10:55
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD RV: NO CONCILIADO - INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache - Siniestro: 10237945

Cordial saludo Dra. Jazmín.

Dando alcance al correo que antecede me permito relacionar las actuaciones que se han llevado a cabo para finalizar el presente asunto en conciliación:

- Si bien se llegó a un acuerdo inicial por la suma de $60.000.000, en tanto así fue solicitado por la parte reclamante, no fue posible que firmaran el contrato de transacción por dicho valor, teniendo en cuenta que pasaron los días (esperando que firmaran el acuerdo) y nos comunicaron que ya no aceptaban los $60.000.000 inicialmente aceptados, sino $70.000.000.
- Se comunicó el día de ayer la abogada sustituta de los reclamantes e indicó que "Doc, quería comentarle que la abogada Nelsy Morales, asesora de su entidad se comunicó conmigo para tratar de hacer un arreglo por los 70 millones, con el envío de la propuesta al correo. Sin embargo, la contacté nuevamente y no me responde." por lo que posiblemente ya se esté accediendo a la petición de los reclamantes internamente por parte de la compañía.
- Uno de los convocantes se comunicó conmigo el día de hoy y me indicó que de la Equidad no se han vuelto a comunicar y que si era posible conciliar el caso por los $70.000.000 que están solicitando.

Por lo cual, hacemos el presente reporte de lo sucedido, esperando de ser el caso, alguna instrucción para llevar a cabo un buen arreglo en favor de la compañía.

Quedamos especialmente atentos a sus consideraciones,

Cordialmente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Angela María Valencia Arango
Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 17 de julio de 2024 10:45
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD RV: NO CONCILIADO - INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache - Siniestro: 10237945

Cordial saludo Dra. Jazmín,

De conformidad con los correos que anteceden y después de haber intentado mediar el monto máximo autorizado por la compañía con los convocantes, sólo se aceptó la suma de **$60.000.000**. Por lo cual, procederemos a realizar el contrato de transacción. Una vez esté firmado y autenticado por la parte convocante y allegada la documentación correspondiente, será remitido oportunamente con todos sus anexos.

Quedo atenta a sus consideraciones,

Cordialmente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Angela María Valencia Arango
Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 15:48
Para: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD RV: NO CONCILIADO - INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache - Siniestro: 10286160

Doctora importante tener en cuenta que el número de siniestro que corresponde a este caso es 10237945, el citado en el asunto es incorrecto, saludos

---

De: audiencias
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2024 11:01 a. m.
Para: Angela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD RV: NO CONCILIADO - INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache - Siniestro: 10286160

Dra. Angela María

Me parece una buena oportunidad para llegar a un acuerdo, procedamos a la negociación, inicialmente en $55.000.000=, en caso extremo negociar por los $60.000.000= saludos

---

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2024 8:47 a. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: SOLICITUD RV: NO CONCILIADO - INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache - Siniestro: 10286160

Cordial saludo Estimada Doctora.

Con el presente nos permitimos dar alcance al correo que antecede informando que la apoderada de los convocantes se ha comunicado el día lunes nuevamente con nosotros. Ello por la asistencia a la audiencia de conciliación que resultó fallida atendiendo a que no aceptaron en su momento la propuesta de conciliación realizada. Me indican que respecto del ofrecimiento dado por la compañía que estarían dispuestos a aceptar la suma de **$60.000.000** para cerrar el caso.

Es dable recordar que para el día de la audiencia ellos no estaban dispuestos a recibir menos de $150.000.000. Situación que me impidió solicitar un aumento en el valor máximo autorizado con la compañía para dicho día. Sin embargo, visto que entre el valor máximo autorizado de $46.000.000 y lo que aceptarían los demandantes ($60.000.000) se acerca más al valor inicial autorizado, nos permitimos informarlo para que exista una eventual revisión y aumento del monto autorizado.

Conforme a ello, quedamos atentos a sus consideraciones e instrucciones.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Angela María Valencia Arango
Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Enviado: sábado, 1 de junio de 2024 10:45
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: NO CONCILIADO - INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache

Apreciada Dra. Ángela, buenos días

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día 30 de mayo de 2024, en la casa de justicia de Popayán.

A la diligencia comparecieron los convocantes, Harol Adrián Hoyos Calvache, Fany Calvache Hoyos, Leyson Norbey Hoyos, Andrés Fernando Hoyos Calvache, Hollman Eduardo Hoyos Calvache y su apoderada sustituta. Así como la parte convocada.

Los **hechos** de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito en que se vieron involucrados el conductor del vehículo de placas SHS125 (Amparado) y el conductor de la motocicleta de placas NYA03F. Del cual se indica que sucedió el 25 de septiembre de 2021, sobre la Calle 69 Norte No. 1-47 de la Comuna 2. Vehículo asegurado que arrolló al motociclista causándole lesiones y una PCL del 19,58%.

Pretensiones:

- Se pague a los convocantes la suma de **$633.749.030** por concepto de perjuicios patrimoniales (Lucro Cesante y Daño emergente) así como perjuicios extrapatrimoniales (Daños Morales - Daño a la vida en relación).

Desarrollo de la audiencia: Se verificaron las pretensiones de la parte convocante, el apoderado de la parte convocante ratifico lo señalado en el escrito de conciliación y, acto seguido, se manifestó en representación de la compañía que nos asistía animo conciliatorio. Sin embargo, pese a en ultimas ofrecer el valor máximo autorizado, los convocantes, no estaban interesados en recibir "tan poco". Luego, se sostuvieron en dicha diligencia, que el monto mínimo a conciliar oscila alrededor de los $150.000.000. Valor que supera con crecer el valor autorizado.

Una vez sea allegada el acta de la diligencia con constancia de no acuerdo, será allegada en alcance al presente correo.

Cordialmente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Angela María Valencia Arango
Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 29 de mayo de 2024 14:12
Para: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>
Asunto: RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache

Buenas tardes Ange,

Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 30 de mayo del 2024. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**. Máximo a ofrecer $46.000.000. Tratemos de conciliar en esta audiencia. En caso de ser necesario te comunicas con la Dra. Ángela (3103109023).

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente.
2. Formato de autorización pago indemnización.
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cedula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalia General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio**.**

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.
Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.
Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

De igual forma puedes acceder a esta carpeta donde encontraras los formularios y documento en word con las cláusulas del acuerdo.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Valeria Suarez Labrada
Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 29 de mayo de 2024 8:19
Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 30 de mayo de 2024, a las 7:00 hrs.

Siniestro: 10286160
Caso Onbase: 179484
Fecha del siniestro: 25 de septiembre de 2021
Fecha de aviso: 04 de octubre de 2021
Póliza: AA009831
Producto: RCE SERVICIO PUBL-116
Tomador: SOTRACAUCA METTRO S.A
Asegurado: BERNARDO MEDINA CAPOTE
Prima: Ok
Placa: SHS125
Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER
Valores asegurados: 100 SMMLV 2021 ($90.852.600)
Deducible DBT: 10%-$908.526

Convocante: HAROL ADRIAN HOYOS CALVACHE

Antecedente:

Reclamante:
HAROL ADRIAN HOYOS CALVACHE
Responsabilidad: Asegurado codificado bajo la hipótesis 104 adelantar invadiendo carril en sentido contrario, colisionando con la moto de placa NYA03F, lesionando al ocupante de la moto, el señor Harol Hoyos.
SPOA: 190016000601202158302. Fiscalía 13 local de Popayán
Pretensiones Lucro: $48.821.637
Pretensiones perjuicio moral: $1.044.000.000

Victima:
HAROL ADRIAN HOYOS CALVACHE
Fecha de nacimiento: 26/09/1998
Edad: 23 años al momento del evento
HC: Fractura de diáfisis del fémur y fractura de otras partes del fémur por lo que fue intervenido quirúrgicamente en su cadera con cirugía de osteosíntesis y remplazo de cadera.
DML: Incapacidad médico legal definitiva de 105 días. Secuelas: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; perturbación funcional de órgano locomoción de carácter transitorio.
PCL: 19,58% Fecha de estructuración: 09/02/2023 Diagnostico: Fractura del cuello del fémur

Ultimo ofrecimiento: $30.000.000

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer $46.000.000. Tratemos de conciliar en esta audiencia. **Por favor, si es el caso, se comunican conmigo, para evaluar posibilidades para cerrar un acuerdo efectivo.**

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2024 8:48 p. m.
Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache

Cordial saludo

Me permito informar que el caso por el cual nos convocan corresponde al siniestro:10237945

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias
Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2024 3:31 p. m.
Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL. Convocante: Harold Hoyos Calvache

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 30 de mayo de 2024, a las 7:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.
Por fa, antes de audiencia averiguamos el motivo de la convocatoria. Muchas gracias.
Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🖳 www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 14 de mayo de 2024 2:49 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL

PSC

De: Casa De Juaticia Secretaria De Gobierno <casadejusticia@popayan.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de mayo de 2024 6:05 a. m.
Para: diego.munozzsa@gmail.com; harolhoyos924@gmail.com
CC: sotracaucamettro@hotmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION VIRTUAL

Resp. Civil. Harold Hoyos - Equidad Seg, Sotracauc
Jueves, 30 de mayo · 7:00 – 8:00am
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/xdc-kyao-yiu
O marca el: (CO) +57 604 6090959 PIN: 629 941 329#
Más números de teléfono: https://tel.meet/xdc-kyao-yiu?pin=6773102235938
Bendecido día,

Conforme a solicitud presentada en el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE CASA DE JUSTICIA DE POPAYÁN, respetuosamente envío citación respectiva, para llevarse a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN **VIRTUAL. IMPORTANTE, FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO, Y EN EL MISMO ENVIAR SOLICITUD DE LA AUDIENCIA EN FORMATO WORD O PDF, A FIN DE PODER CONTAR CON LOS DATOS, HECHOS Y PRETENSIONES DEL PROCESO EN FORMA DIGITAL, PARA QUE EL DÍA DE LA AUDIENCIA EVITEMOS RETRASOS.**

TENGA EN CUENTA :

1. **El solicitante DEBE notificar a los convocados**, bien sea, por correo certificado, o de forma personal con acuse de recibo, **Y DEBE ADJUNTAR A LA CITACIÓN: LA copia de la solicitud de conciliación**, para que de esta manera, el convocado asista a la audiencia con conocimiento de la misma y con posibles soluciones.

2. El convocante, deberá enviar a este mismo correo, documento que pruebe que notificó debidamente al convocado, TANTO DE LA CITACIÓN COMO DE LA COPIA DE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA Y SUS ANEXOS. De lo contrario se cancelará automáticamente el tiempo destinado para la diligencia para atender otra en su lugar dado que el cúmulo de solicitudes de audiencia en Casa de Justicia tiene colapsado las actividades del Centro de Conciliación. Sin esta prueba tampoco se expedirá constancia de No Comparecencia. Las formas de notificar personalmente a la parte convocada son:

- Haciendo que el convocado inserte su firma de recibido en una copia de la citación.
- En caso de que la parte convocada se rehúse a firmar el acuse de recibido, usted puede solicitar al policía que haga constar en la copia de la boleta de citación con nombre legible y número de placa, que se entregó dicha citación.
- Por correo certificado de empresa de mensajería a un domicilio del convocado, puede ser domicilio de habitación, laboral o de negocios (no introduzca la citación en sobre dado que la empresa de mensajería debe “certificar” posteriormente que la citación fue efectivamente el documento que se envió, o en su defecto insertará un sello de cotejo sobre una copia de la citación con la que usted probará que efectivamente la envió.
- Por correo certificado electrónico.
- Por correo electrónico cuando conste que el convocado autoriza notificaciones en el mismo.

3. En caso de no poder asistir, se solicita a las partes, **enviar por correo electrónico pero también en físico a Casa de Justicia**, y dentro de los tres días siguientes a la audiencia, **excusa soportada** para poder reprogramar la audiencia.

Si el convocado no asiste y no se justifica se le expedirá al convocante CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA, con la cual podrá acudir a la JURISDICCIÓN RESPECTIVA.

Si el convocante no asiste y no se justifica, se entenderá que desiste de la solicitud y se procederá a suscribir constancia de archivo de la misma.

Empero, si existe ánimo conciliatorio entre las partes, nada obsta para que puedan presentar NUEVA solicitud y se programe NUEVA diligencia.

4. El día de la audiencia NO SE EXPEDIRÁN CONSTANCIAS DE COMPARECENCIA, DADO QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA LEY. Si alguna de las partes cree requerirla para justificar la asistencia a la misma en otras instancias, como su lugar de trabajo o en otros estrados judiciales etcétera, deberá solicitarla por medio de correo electrónico con tres días de antelación a la audiencia, a fin de poder redactarla y contar con un borrador que se expida fácilmente el día de la audiencia.

Cordialmente,

MARCELA GÓMEZ
Conciliadora designada,
CASA DE JUSTICIA.
whatsapp 3024636886 (mensajes o audios exclusivamente en horario laboral, NO LLAMADAS)

---

*"**CONFIDENCIAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN**, La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".*